ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
OBJETO	2973502726_A_02_SERVICIOS_SOPORTE_2026 Contratar el servicio de fumigación y control de roedores, insectos, rastreros y voladores, así como la desinfección ambiental de agentes patógenos, en las sedes que conforman el DANE Territorial Norte.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

SEDE DANE	METROS CUADRADOS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS
Barranquilla, Atlántico Calle 72 # 58-65 Edificio Centro 72	1164 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2
Cartagena, Bolívar Transversal 54 # 2-26 Edificio Movisol	220 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2
Riohacha, Guajira Calle 7 # 11-20	325 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2
San Andrés, San Andrés, Providencia y Santa Catalina Avenida Francisco Newball # 9-184	350 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. (Desratización) especialmente en el cielo raso de la entidad. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2

SEDE DANE	METROS CUADRADOS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS
Santa Marta, Magdalena Carrera 17A # 9- 104	1164 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2
Sincelejo, Sucre Carrera 31A # 24E- 30 Barrio Toscana	220 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2
Valledupar, Cesar Carrera 6 # 15-32 Plaza Alfonso López	325 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2
Montería, Córdoba Calle 32 No. 10-44 Barrio La Ceiba	431.90 M2	Fumigación y Desinfección ambiental	Control de plagas para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede Administrativa: - Insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas entre otros similares. - Roedores. - Comejen. Desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias. – Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafetería, zonas comunes, auditorios, archivos, bodegas, shuts, zonas de basuras y buhardillas. Incluye zonas exteriores como patios interiores, jardines y antejardines.	2

Adicional a esto, se requiere el suministro de veneno para las cajas cebaderas que se encuentran en cada una de las sedes y cajas cebaderas de la siguiente forma:

CIUDAD	CANTIDAD
Cartagena	2
Riohacha	4
Santa Marta	2
Montería	5

REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

• Ley 9 de 1979, por la cual se dictaminan medidas sanitarias a través del Código sanitario nacional para la prevención y control de agentes biológicos que alteran las características del ambiente interior y exterior de las edificaciones hasta hacerlos peligroso para la salud humana.
• Decreto 2257 de 1986 por la cual se reglamenta parcialmente los títulos VII y XI de la Ley 9 de 1979 en cuanto a investigación, prevención y control de zoonosis.
• Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales, se crean contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.
• Decreto 1843 de 1991, reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979. sobre el uso y manejo de los plaguicidas.
• Resolución 1095 de 1999, por medio de la cual se fijan políticas para el cumplimiento de normas higiénico-sanitarias relacionadas con zoonosis.

CARACTERIZACION DEL EVENTO

Con el propósito de cumplir con la lucha de vectores contra plagas que afecten la salud pública, se trata de minimizar el factor de riesgo de trasmisión de enfermedades a través de estos, y no de eliminar toda la población ya que cumple un papel importante al interior de la cadena biológica. Por tanto, las actividades a desarrollar son netamente de control y no de eliminación de las especies.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

1. Se requiere realizar una (1) fumigación interior (fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), de roedores e insectos rastreros y voladores.) y una (1) fumigación exterior (fumigación y desinfección de ambientes en áreas exteriores utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas, eliminación de roedores e insectos rastreros y voladores) en cada una de las sedes de la Dirección Territorial Norte del DANE, durante la vigencia del contrato.

2. Aplicación con insecticidas específicos, los cuales deben estar acordes con lo estipulado en el Decreto 1843 de 1991 y contar con los permisos otorgados por autoridades como el INVIMA, el ICA o la Notificación Sanitaria Obligatoria, para cada área de las instalaciones, de baja categoría toxicológica para el ser humano y que no manche los pisos y paredes. Basado en las indicaciones de la ficha técnica para la fumigación del insecticida en propiedades físico- químicas, la composición porcentual de los ingredientes activos e inertes, método de aplicación y precauciones de manejo del producto, contraindicaciones, citotoxicidad y medidas de protección al ambiente y uso de elementos de protección personal para su uso.

3. Evitar que las sustancias aplicadas entren en contacto directo con las personas o causen contaminación ambiental.

4. Para las actividades de desratización, desinsectación y desinfección, se debe destinar operarios debidamente capacitados, entrenados y con los elementos de protección personal necesarios y adecuados cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
La experiencia acreditada y los respectivos permisos y certificaciones que sean emitidos por las autoridades por como el INVIMA, el ICA o la Notificación Sanitaria Obligatoria para realizar la actividad de uso y manejo de los productos químicos insecticidas.

5. Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata efectivos y ecológicos.

6. Los desinfectantes bacterianos deben ejercer un control efectivo de microorganismos como hongos, virus y bacterias.

7. El contratista deberá realizar la gestión de los residuos y envases de producto de limpieza y plaguicidas.

8. El contratista debe entregar a la entidad una certificación de la disposición final haciéndose cargo de los implementos y residuos generados y usados en la ejecución de la actividad de fumigación en los próximos meses una vez finalizada la celebración del contrato.

9. Se deberá realizar sensibilización al personal del DANE en las sedes donde se vaya a realizar fumigación antes de realizar el procedimiento y después de realizado.

10. Para la aplicación de plaguicidas el Proveedor debe contar con “Licencia Sanitaria de Funcionamiento” expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).

11. El proveedor después de finalizar los servicios, le entregará un certificado a la entidad de la fumigación que se realizó y la fecha de elaboración.